



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº 624

D. ANTONIO GARCÍA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE
(CÁDIZ),

Visto la petición suscrita por el personal laboral y funcionario de esta Corporación que más adelante se relaciona en solicitud de ayuda de estudio por hijos prevista en el Convenio Colectivo y en el Acuerdo de mejoras de funcionarios vigentes actualmente.

Visto el art. 33 del Convenio Colectivo vigente encuadrado dentro del Capítulo IV "Derechos Sociales" en el que se recoge textualmente que: "... los trabajadores previa petición con solicitud y certificado del centro o resguardo de matriculación, percibirán, por cada hijo escolarizado, las ayudas de estudios con las cuantías siguientes: - Guardería, infantil, preescolar, primaria ... 100 euros; Eso, Bachillerato FPO, o similar ... 160 euros; Enseñanzas universitarias o similares ... 220 euros."

Visto que los interesados acreditan documentalmente la estancia en centros de educación infantil, primaria y/o secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza universitaria para el curso académico 2013/14.

Visto igualmente el art. 59.6/a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el que se dispone que podrá sustituirse la notificación personal a los interesados por la publicación del acto cuando haya una pluralidad de destinatarios.

Visto el informe de la Intervención de fecha 03.10.13.

En virtud de cuanto antecede, en uso de las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Conceder al personal que relaciona en Anexo la gratificación económica que se detalla en concepto de ayuda para gastos escolares por hijos matriculados en Enseñanza Infantil y/o ESO, Bachillerato, F.P. o similar y Enseñanzas Universitarias, en el curso 2013/2014.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de 2013 que igualmente se relacionan en Anexo.

ANEXO

EMPLEADOS	Nº HIJOS Y NIVEL EDUCATIVO	CUANTIA AYUDA (€)	APLICACIÓN PTO.
Pérez Montes, Juan José	1 (B) 1 (A)	260,00	132.162
Velasco, González, Benito Javier	1 (A) 1 (A)	200,00	
Velasco González, Domingo	1 (A) 1 (B)	260,00	
Gema Mendoza Martínez	1 (A)	100,00	
Jose Fernández Monriol	1 (A)	100,00	
Jurado Montero, Inocencio	1 (A)	100,00	
Jiménez García, José María	1 (B) 1 (C)	380,00	
Gámez Pineda, Antonio	1 (B)	160,00	155.162



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

	1 (A) 1 (A)	200,00	
Medina González, Manuel			
Márquez Martín, Salvadora	1 (A) 1 (B)	260,00	171.162
Piñero Rosado, Josefa	1 (B) 1 (C)	380,00	332.162
Ruiz Gago, Juana	1 (B) 25%	40,00	320.162
Isabel Maria Nodal García	1 (A)	100,00	
Jiménez García, Ana	1 (A)	100,00	920.162
Colón Ballesteros, Antonio D	1 (A)	100,00	
Moreno González, Francisca	1 (A)	100,00	
Fernández Jiménez, Isabel	1 (A)	200,00	
	1 (A)		
Baquero Jiménez, José Carlos	1 (A) 1 (A)	200,00	
Barrera Duran, Josefa	1 (B) 1 (C)	380,00	

Leyendas:

- (A): Guardería, Infantil, Preescolar y Primaria
- (B): E.S.O., Bachillerato, F.P. o similar
- (C): Enseñanzas Universitarias o similares

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Tesorería y a la Unidad de Personal para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el tablón de anuncios de la Corporación para su general conocimiento, advirtiendo que no se efectuarán notificaciones personales.

Quinto.- Los interesados que formulen recurso administrativo contra esta resolución computarán el plazo de interposición a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Dado en San José del Valle, a 03 de octubre de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Antonio García Ortega

Ante mí.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
ACCIDENTAL

Fdo. José Carlos Baquero Jiménez